

Vigilancia en el Onashaga Gestión, diseño y construcción de un retén policial en Yendegaia, 1962-1964

Surveillance in the Onashaga

Management, design and construction of a police station in Yendegaia, 1962-1964

Samuel García-Oteiza^a y Guillermo Valdés Nicolao^b

OPEN ACCESS

Recibido: 04/09/2023

Aceptado: 18/12/2023

Versión final: 19/01/2024

Cómo citar:

García-Oteiza, S., y Valdés Nicolao, G. (2024). Vigilancia en el Onashaga. Gestión, diseño y construcción de un retén policial en Yendegaia, 1962-1964. *Magallania*, 52, 3, 1-27

Fuente de financiamiento:

Autogestionado.

Declaración de autoría:

Conceptualización:

Samuel García-Oteiza.

Investigación:

Samuel García-Oteiza.

Metodología:

Samuel García-Oteiza y
Guillermo Valdés Nicolao.

Redacción borrador original:

Samuel García-Oteiza.

Redacción-revisión y edición:

Samuel García-Oteiza.

Supervisión:

Samuel García-Oteiza.

Visualización:

Samuel García-Oteiza.

Modelamiento arquitectónico 3D:

Guillermo Valdés Nicolao.


I.

En esta entrega se desclasifican cuatro documentos fechados entre febrero y julio de 1962. Estos escritos refieren a la gestión de solicitud de un terreno fiscal para ser destinado a carabineros de Chile en Tierra del Fuego. El objetivo de la solicitud era instalar un retén policial en la orilla fueguina del Onashaga/canal Beagle¹, específicamente en la bahía Yendegaia (Fig. 1). Hemos contextualizado los documentos desclasificados con notas publicadas en la prensa regional, un manuscrito de autoría del constructor del retén y planimetrías originales e inéditas.

II.


La presencia de carabineros de Chile en el Onashaga data de 1933. En este año se instaló en puerto Navarino el retén homónimo (Fig. 2). Tres décadas más tarde, en 1964 fue puesto en operación el retén Yendegaia, objeto de estudio de esta entrega (Fig. 3). Hasta entonces, el puesto policial chileno más próximo al retén Yendegaia vía terrestre era el retén La Vicuña. Este retén se emplazaba en el casco de la estancia Vicuña, paraje donde comienzan a asomarse los bosques de *Nothofagus* en Tierra del Fuego. Sin embargo, entre los retenes Yendegaia y La Vicuña, distantes entre sí a 135 kilómetros aproximadamente, no había una ruta terrestre establecida (García-Oteiza, 2015). Por ruta marítima, vía Yendegaia-Onashaga, el enclave policial más cercano al retén Yendegaia era el retén Navarino, ubicado a una distancia de 28 kilómetros. No obstante a la cercanía, esta conectividad se encontraba supeditada a las condiciones climáticas y a la disponibilidad de embarcaciones.

¹ Onashaga es la denominación yagan para el canal Beagle. En adelante usaremos Onashaga.

^a  Universidad Católica del Maule, Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Dpto. de Obras Civiles, Escuela de Arquitectura, Centro de Innovación en Ingeniería Aplicada (CIIA), Avenida San Miguel 3605, Talca, CP. 3460000, Chile.

✉ samuelgarciaoteiza@gmail.com

*Autor de correspondencia

^b  Universidad Católica del Maule, Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Dpto. de Obras Civiles, Escuela de Construcción Civil, Avenida San Miguel 3605, Talca, CP. 3460000, Chile. gvaldes@ucm.cl

III.

A principios de 1964 la región de Magallanes estaba organizada policialmente en tres comisarías. La Primera Comisaría de Punta Arenas administraba los retenes de Río Seco, Río Pescado, Morro Chico, Monte Aymond/Punta Delgada, Navarino, La Pareja (isla Guarello) y Yendegaia (recién inaugurado). La Segunda Comisaría de Puerto Natales tenía a su cargo la subcomisaría Casas Viejas y los retenes Puerto Bories, Cerro Castillo y Cerro Guido. Finalmente, de la Tercera Comisaría de Tierra del Fuego dependían la tenencia San Sebastián y los retenes de Caleta Josefina, Bahía Felipe, La Vicuña, Primavera, Cordón Baquedano y Cameron².

Entre los retenes policiales y las estancias existió un grado de relación directo y estrecho. De hecho, varios retenes funcionaban en edificaciones pertenecientes a estancias, las cuales fueron reacondicionadas para dar cabida al programa policial. De los puestos policiales mencionados anteriormente, la mayoría se emplazaba en el casco de una estancia de propiedad de la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego³. Esta distribución se mantenía vigente como herencia de las comisarías rurales del Territorio de Magallanes (Martinic y Campbell, 2010). Por otro lado, el grado de dependencia entre el personal policial de los retenes con las estancias cercanas fue elevado, principalmente en lo referido al abastecimiento de carne y al rastreo de huellas en regiones montañosas, boscosas y turbosas como Yendegaia (García-Oteiza, 2012, 2015).

IV.

Los documentos que desclasificamos consisten en un intercambio de comunicaciones internas entre el jefe de Inspección de Tierra de Magallanes, el director de Tierras y Bienes Nacionales y la autoridad policial de Magallanes. Esta última, mediante el prefecto de Magallanes, solicitó a principios de 1962 al jefe de Inspección de Tierra de Magallanes un retazo de terreno fiscal en la caleta Dos de Mayo, ubicada en la bahía Yendegaia. El terreno solicitado era para la instalación de un retén policial.

Si bien el terreno de interés era de propiedad fiscal, éste se ubicaba al interior de los campos arrendados por la estancia Yendegaia⁴, cuyos propietarios eran los hermanos

² *El Magallanes* (Punta Arenas), 27 de abril de 1964, "Carabineros cumple 37 años".

³ A partir de octubre de 1963 cambió su nombre a Ganadera Tierra del Fuego S.A. (GTF).

⁴ La caleta Dos de Mayo se ubicaba al interior del lote N°3 (26.800 hectáreas) del plano N°5 de la "Bahía Yendegaia", según Ley 6.152 de 1938.

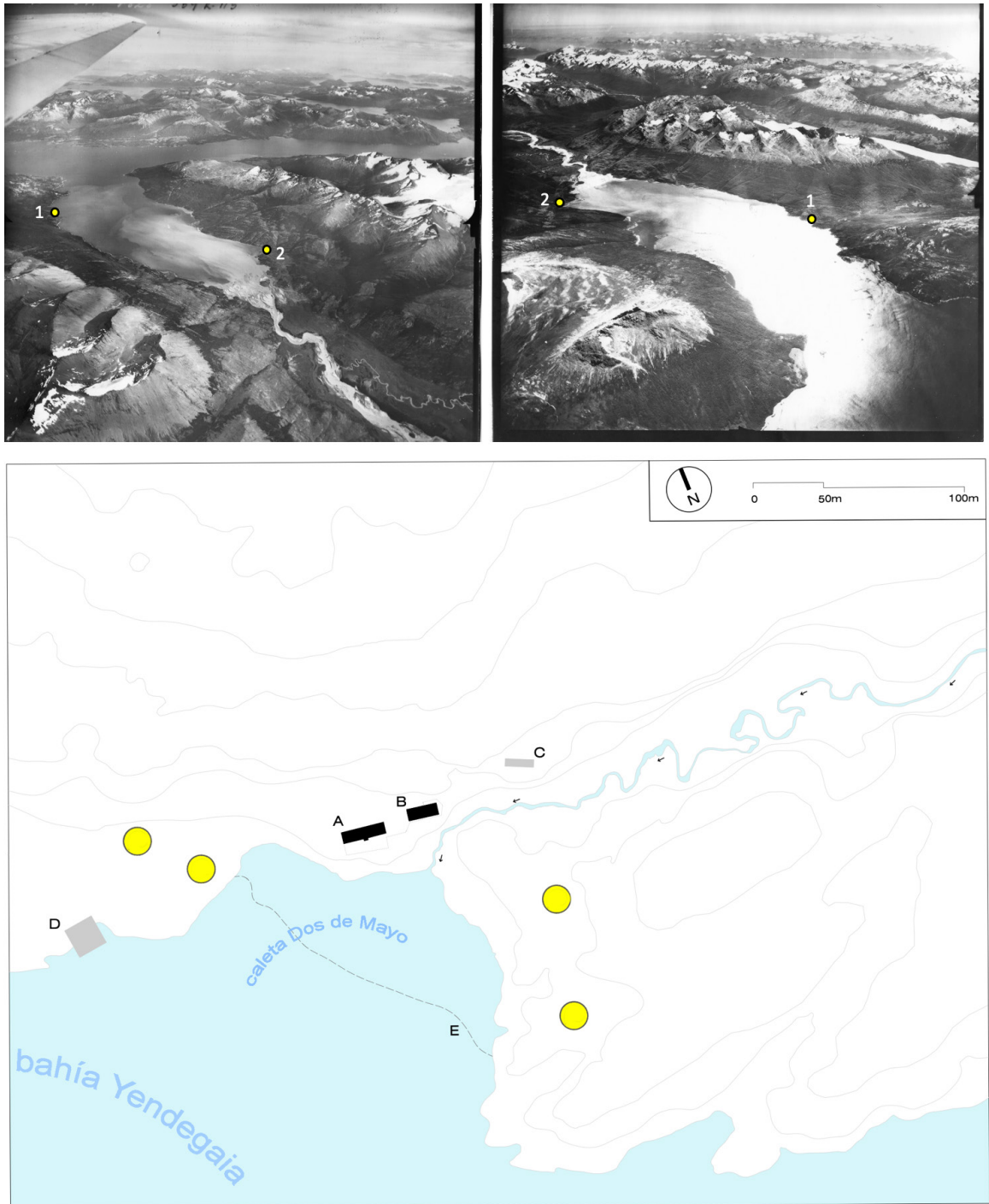


Fig. 1. Arriba: vistas aéreas de la bahía Yendegaia. 1: caleta Dos de Mayo, 2: estancia Yendegaia (caleta Ferrari), fotografías vuelo trimetrogon, ca. 1945. Abajo: plano de emplazamiento del retén Yendegaia. A: pabellón para retén, casa del jefe y del personal soltero; B: pabellón para personal casado; C: caballerizas; D: embarcadero; E: línea baja marea. En amarillo se indican sitios arqueológicos (elaboración Samuel García-Oteiza).



Fig. 2. Retén Navarino, ubicado a 28 kilómetros de navegación de la tenencia Yendegaia. Diciembre de 2013 (fotografía Samuel García-Oteiza).

Juan Pedro y Miguel Serka D'Angelosanti. Los hermanos Serka heredaron la estancia tras la muerte de su padre Gerónimo Serka Stancic ocurrida el 24 de enero de 1942, a los 66 años de edad, en la ciudad de Punta Arenas⁵.

La estancia Yendegaia, originalmente llamada Austral Jendegaya, fue formada por Gerónimo Serka Stancic y Juan Besmalinovic en 1915 (García-Oteiza, 2018). Su casco se ubicaba en la caleta Ferrari, a unos 15 kilómetros vía terrestre de la caleta Dos de Mayo (Fig. 1). Si bien la estancia Yendegaia marcó una notoriedad de presencia humana en el lugar, es importante señalar que la bahía Yendegaia era habitada, al menos hasta fines del siglo XIX, por Yendagians o Yundagians. Algunos registros de sus nombres son: Cahnasinik, Ahleénatau, Māamusceepan, Sebislanlacihrhwilis, Yecatellaceepa, Tecāatel, Agarupia, Dalmacussi, Ouachiktelowloom, Oopooshamacahwilis (*op. cit.*). Hasta mediados del siglo

XX continúa el registro de yaganes habitando la bahía Yendegaia, quienes tenían relaciones comerciales con la estancia de la familia Serka (García-Oteiza, 2016).

La ubicación de la caleta Dos de Mayo en la bahía Yendegaia tiene un importante valor estratégico. En ella desemboca un buen riachuelo de agua dulce, está próxima al Onashaga y a la frontera con Argentina (a cinco kilómetros por vía marítima y terrestre respectivamente), tiene abundantes bosques de *Nothofagus* en su cercanía, se ubica en el punto de inicio/término de la huella o picada terrestre que conecta Yendegaia-Lapataia-Ushuaia⁶ y el terreno es algo regular. Además el lugar tiene las condiciones para el atraque de embarcaciones.

Entre 1930 y 1940 en la caleta Dos de Mayo operó el aserradero Yendegaia perteneciente a la estancia homónima (Fig. 4). A un año del inicio de sus operaciones, en agosto de 1931 llegaron a este aserradero, utilizando la huella terrestre Lapataia-

⁵ *El Magallanes* (Punta Arenas), 24 de enero de 1942, "Vida Social. Don Jerónimo Serka Stancic".

⁶ Desde la caleta Dos de Mayo hay una conexión terrestre con la bahía Lapataia mediante un sendero bien demarcado, de 7 kilómetros aproximadamente, conocido, al menos, desde principios del siglo XX. Esta senda fue utilizada, por ejemplo, por Rockwell Kent en 1922 (Kent, 2022) y, en 1929 fue de utilidad para los agrimensores de la Oficina de Tierra de Magallanes durante sus trabajos de mensuras. En el plano resultante de dichos trabajos se anotó esta senda como "camino a Ushuaia" y en la caleta Dos de Mayo se hizo referencia al enclave maderero allí existente "J. Serka, Aserradero" (García-Oteiza, 2015).



Fig. 3. Vistas de los pabellones que componen la tenencia Yendegaia, 2014 (fotografías Samuel García-Oteiza).

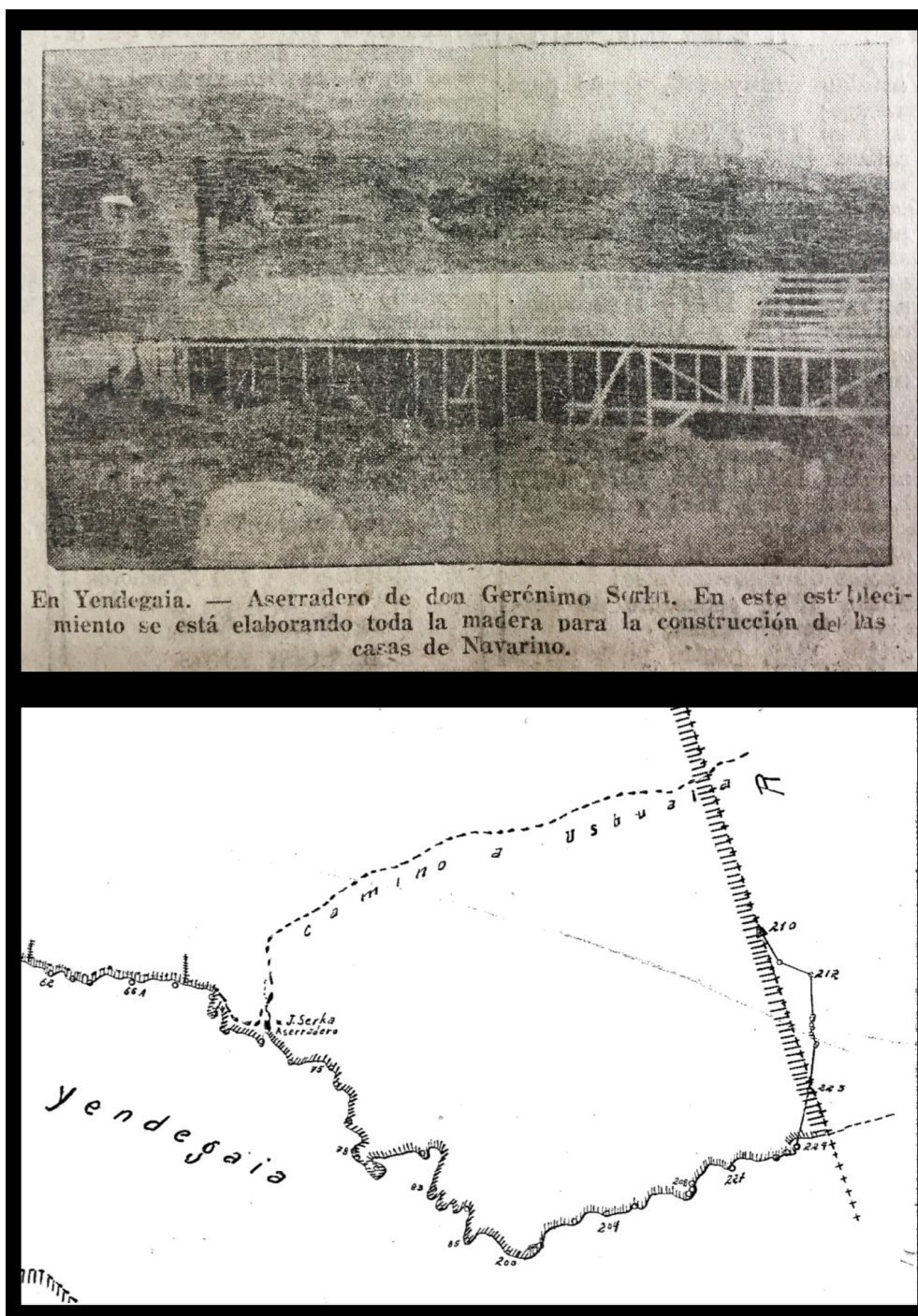


Fig. 4. Arriba: Vista del aserradero Yendegaia publicada en el periódico *El Magallanes* (Punta Arenas) el 19 de febrero de 1931. Abajo: Detalle que muestra el registro del aserradero Yendegaia, "J. Serka-Aserradero", ubicado en el quiebre de la huella que conecta la bahía Yendegaia con Lapataia-Ushuaia (plano "Departamento Tierra del Fuego, isla T. del Fuego, norte canal Beagle". A. Fernández, J. Alemparte y C. Cortés. Departamento de Tierras y Colonización. Escala: 1:50.000, 23 de mayo de 1930).



Fig. 5. Vista de la bahía Yendegaia desde el aserradero caleta Dos de Mayo. Arriba: fotografía de Amos Burg, 1934 (Burg, 1937). Abajo: fotografía tomada desde el mismo encuadre, 2014 (fotografía Samuel García-Oteiza).



Fig. 6. Nota sobre el establecimiento e inauguración de una pista de aterrizaje en la bahía Yendegaia. *El Magallanes* (Punta Arenas), 14 de enero de 1946.

Yendegaia, los presos políticos fugados del presidio de Ushuaia Néstor Aparicio, Orestes Cansanello, Emir Mercader, Raúl Gutiérrez y José Marino. Estos fueron asistidos y refugiados en la estancia Yendegaia y luego trasladados vía marítima a Punta Arenas (Aparicio, 1932; García-Oteiza, 2016⁷). A finales de 1934 el norteamericano Amos Burg y su ayudante Roy Pepper, en calidad de reporteros de la revista *National Geographic*, visitaron el lugar y dejaron una valiosa fotografía del aserradero (Fig. 5) (Burg, 1937). Cabe mencionar que en este lugar existe gran cantidad de sitios arqueológicos que fueron estudiados por el arqueólogo Junius Bird en octubre de 1935 (Bird, 2012). Un hito importante a mencionar para las comunicaciones de Yendegaia y el Onashaga, fue la habilitación de una cancha de aterrizaje de 500 metros de longitud y ubicada a 3 kilómetros del casco de la estancia Yendegaia. El primer aterrizaje lo realizó un avión Vultee de la Fuerza Aérea el 20 de diciembre de 1945. La inauguración oficial de la pista se celebró el 7 de enero de 1946⁸ (Fig. 6). La

población del distrito de Yendegaia según el censo nacional de 1940 era de 24 personas.

Al momento de la solicitud policial (1962), sólo quedaban en la caleta Dos de Mayo algunas ruinas del otrora aserradero Yendegaia. Según desprendemos de los documentos que desclasificamos, se logró llegar rápidamente a un acuerdo con los propietarios de la estancia para expropiar la franja de terreno solicitada. Desconocemos los detalles de la negociación. Sin embargo, se asignaron a carabineros de Chile sólo 25 de las 2.300 hectáreas que se habían solicitado inicialmente. Por decreto N°1524 de julio de 1962 se aprobó el plano que indicaba y fijaba los límites del nuevo predio policial en la bahía Yendegaia (Fig. 7).

Si bien en los documentos que desclasificamos se alude a que la autoridad policial envió un oficio donde detalló los argumentos para instalar un retén en Yendegaia, estos no fueron expuestos o transcritos en dichos documentos. No obstante, es de suponer que el motivo para la instalación de un destacamento policial en Yendegaia respondía a un imperativo de seguridad

⁷ Ver pp. 168-174.

⁸ *El Magallanes* (Punta Arenas), 14 de enero de 1946, "La Fuerza Aérea ha establecido una cancha de aterrizaje en Yendegaia".

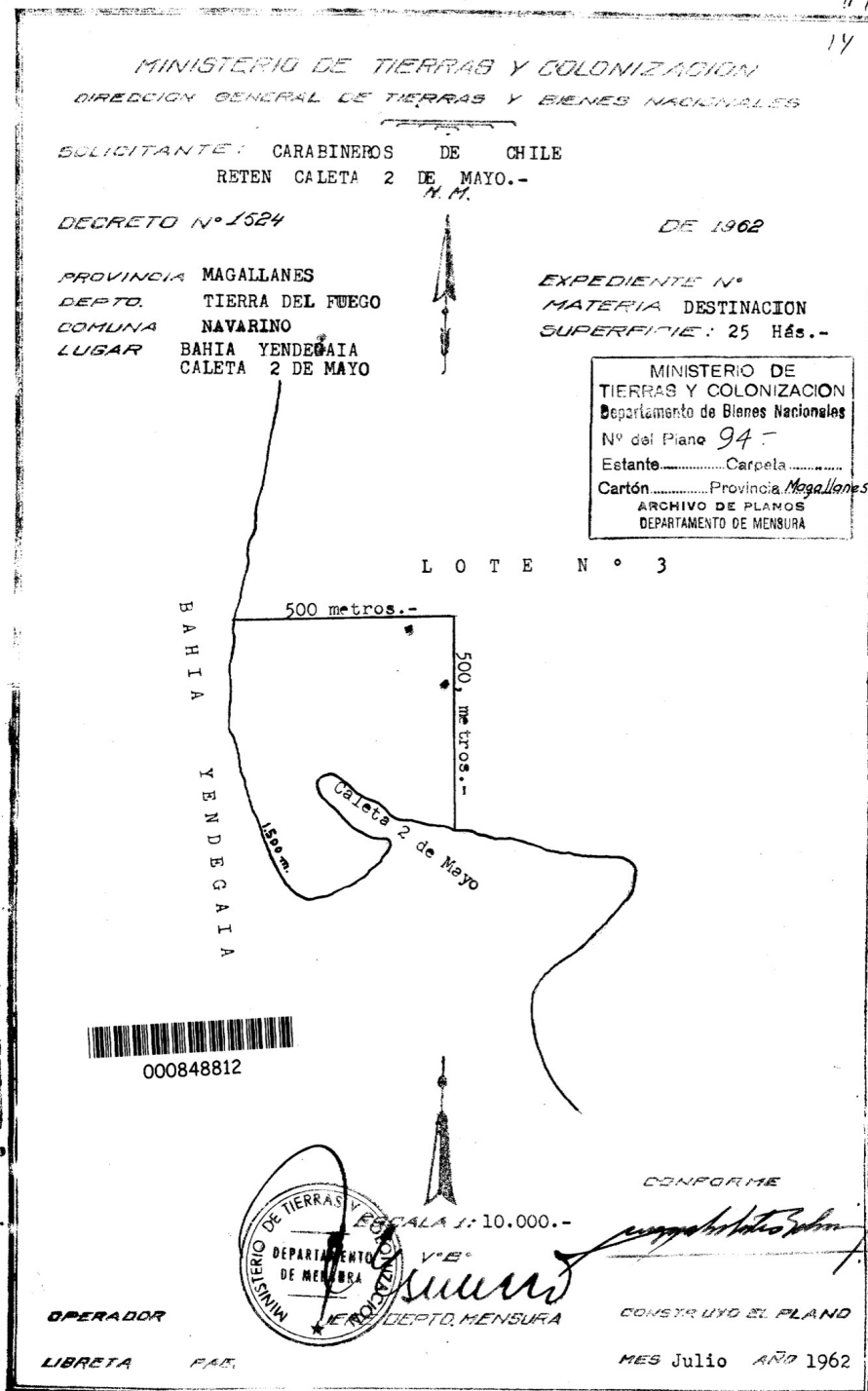


Fig. 7. Plano con el emplazamiento del predio (25 ha) destinado a carabineros de Chile en la caleta Dos de Mayo, bahía Yendegaia. Decreto N°1524 julio de 1962, Ministerio de Tierras y Colonización.

nacional. Es de conocimiento público que en la década de 1960 las relaciones entre Chile y Argentina se fueron tensando por la denominada “cuestión del Beagle” (Rodríguez, 1960; Santibáñez, 1969).

V.

A fines de la década de 1950 y durante los primeros años de la década de 1960 en la región de Magallanes se registró una fuerte inversión y ejecución de obras públicas. En este periodo se realizó una serie de obras significativas, entre ellas: pavimentación de aceras, calles, carreteras, construcción de puentes urbanos, pistas de aterrizajes, aeropuertos, edificación hotelera, escuelas, servicios médicos, entre otros. El retén Yendegaia se inscribió en este contexto de materialización y dotación de nuevas infraestructuras para el territorio. Durante 1963 el gasto en inversión pública ascendió a E°3.439.390. En este valor estaba incluido el retén Yendegaia cuya inversión fue de E°65.700 y la emblemática población Fitz Roy ejecutada por la Corporación de la Vivienda (CORVI). Esta última representó el 50% de la inversión pública en Magallanes para el año 1963⁹.

Casi de forma paralela a los documentos desclasificados en esta entrega, en la prensa regional se fueron publicando algunas notas sobre el retén Yendegaia. En efecto, el 18 de junio de 1962 *El Magallanes* publicó:

“Retén en Yendegaia

Con el intendente de la provincia se entrevistó hoy en la mañana el prefecto de carabineros, coronel Francisco Guerrero Morales.

A la salida informó que en el próximo mes de septiembre se iniciará la construcción del retén de Yendegaia, para lo cual fueron destinados los fondos correspondientes.

Los planos y estudios estuvieron a cargo de la Dirección Provincial de Arquitectura” (Fig. 8).

Tres meses más tarde, en la edición del 28 de septiembre de 1962 del mismo periódico, se anunciaba que el 2 de octubre en la intendencia

de Magallanes serían abiertas “las propuestas públicas para las construcciones prefabricadas del retén de carabineros de caleta 2 de Mayo, en bahía Yendegaia”. Otras obras que formaban parte de la cartera pública de inversiones eran: el edificio de aduanas y estadio fiscal de Punta Arenas, edificio de servicios públicos y la ampliación de la escuela vocacional de Puerto Natales.

Desconocemos lo que sucedió el 2 de octubre en la intendencia de Magallanes. Sin embargo, desde entonces no hallamos noticia alguna sobre el retén de Yendegaia sino hasta principios de 1964. Al respecto, en la edición del 12 de marzo de 1964 de *El Magallanes* se publicó una nota titulada: “A fines de mes se entregarán en caleta 2 de Mayo edificios para nuevo retén de carabineros” (Fig. 9). El escrito señalaba, entre otros, algunas características técnicas y constructivas de la edificación (dos pabellones de estructura metálica prefabricada de procedencia inglesa) y el programa arquitectónico de los recintos.

Los estudios previos, planimetrías y antecedentes específicos del retén policial fueron elaborados por la Dirección Provincial de Arquitectura de Magallanes, comandada por el arquitecto provincial Carlos Descouvieres Gómez. La construcción del retén fue adjudicada mediante licitación pública por los contratistas Vladimir Covacevich Cvitanic, ingeniero de la provincia de Magallanes entre 1947-1963 y Ernesto Castañón. Los trabajos se iniciaron el 19 de noviembre de 1963 y culminaron el 10 de abril de 1964. Durante las faenas, la estancia Yendegaia sirvió de apoyo y abastecimiento de carne y madera de construcción (Covacevich, 1975).

Un mes antes de que culminara su construcción, el retén Yendegaia tuvo su primera aparición pública (Fig. 10). El 20 de marzo de 1964 se inauguró en el salón de actos del liceo de Hombres de Punta Arenas la “Exposición de Obras Públicas”¹⁰. La muestra fue organizada por la Dirección del Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas, e incluía obras de todo el país. El arquitecto provincial Carlos Descouvieres, coordinador regional de Obras Públicas y el fotógrafo Arnoldo Alarcón Fabres estuvieron a cargo de la

⁹ Los gastos utilizados en las dos poblaciones Fitz Roy ascendió a la suma de E°1.730.580. *El Magallanes* (Punta Arenas), 31 de marzo de 1964, “La CORVI realizó en 1963 la mayor inversión del sector público en esta provincia”.

¹⁰ *El Magallanes* (Punta Arenas), 21 de marzo de 1964, “Gran calidad e interés tiene la exposición fotográfica de Obras Públicas inaugurada ayer”.

sección correspondiente a Magallanes. Para ello, hicieron y expusieron el registro más actualizado de las distintas obras públicas recientemente construidas de la región. En uno de los paneles estaba el retén de Yendegaia, que si bien no estaba completamente terminado, presentaba un importante grado de avance.

Concluidas las faenas de construcción, el 12 de mayo de 1964 la Dirección General de Carabineros dictó la orden de instalación del retén Yendegaia. Su dotación se compondría de cuatro carabineros, más un carabinero radioperador y otro carabinero práctico de primeros auxilios. Su sector de vigilancia sería desde el lago Fagnano (hitos fronterizos XXII-XXIII) hasta la península Brecknock y desde el canal Beagle hasta la bahía Cook (ubicada entre la isla Hoste y la isla Londonderry).

VI.

En septiembre de 1967 el retén Yendegaia fue elevado a la categoría de tenencia (Fig. 11). El 4 de diciembre de aquel año el sargento 1° Lorenzo Medina Romero traspasó la dirección de la tenencia al teniente Raúl Eduardo Álvarez Pintó, proveniente de la tenencia de Monte Aymond/Punta Delgada. Al momento del traspaso, la dotación de la tenencia estaba compuesta por el sargento 1° Lorenzo Medina Romero, los cabos José Andrade Muñoz, Nelson González Lillo (radioperador), José Bascor Torres (práctico primeros auxilios), Marcial Canales Novas y Luis López Chávez, los carabineros José Gallardo Gallardo, Oscar Ojeda Quelincoy, José Santana Mancilla, Francisco Cárdenas Miranda, Gabriel González Velásquez y Sergio Arismendi Matiacha. El pabellón destinado al personal casado era ocupado por las familias del sargento 1° Lorenzo Medina Romero y los carabineros José Gallardo Gallardo y Oscar Ojeda Quelincoy (Fig. 12).

Las labores de los policías no eran estrictamente de vigilancia y seguridad fronteriza (Fig. 13), también efectuaban actividades educativas y de alfabetización para los trabajadores de la estancia Yendegaia (charlas de historia, geografía, matemáticas y cultura general). Cabe destacar que un grupo de la dotación policial expuesta anteriormente, liderado por el carabinero José Gallardo Gallardo, efectuó la primera expedición policial terrestre que unió la tenencia Yendegaia con el retén La Vicuña en el verano de 1968 (García-Oteiza, 2015).

VII.

Gracias al hallazgo de los planos originales e inéditos del retén Yendegaia podemos conocer y realizar una lectura más precisa del inmueble en términos arquitectónicos (Figs. 14-15). El retén Yendegaia se compone de dos pabellones (los que distinguiremos "A" y "B"). El pabellón "A" (224 m²) alojaba originalmente la casa del personal soltero, el retén y la casa del jefe del retén. El pabellón "B" (176 m²) estaba destinado exclusivamente para el personal casado (Fig. 16). Entre estos pabellones, según planimetría a la vista, media una distancia de 20 metros de distancia. Ambos pabellones son similares en su forma, materialidad y sistema constructivo, pero difieren en su longitud. Las medidas del pabellón "A" son de 30x8 m y las del pabellón "B" de 22x8 m (Figs. 17-23).

El pabellón "A" está jerarquizado por el retén (64 m²) que se ubica en el centro geométrico del inmueble. Su programa contempla hall, oficina del jefe, sala de guardia, sala de radioperador, baños y calabozos. A la derecha del retén se ubica la casa del jefe del retén (88 m²), la cual contempla estar, cocina-comedor, despensa, vestíbulo, baños y dos dormitorios. Entre el retén y la casa del jefe existe una comunicación directa, mediante una puerta, que conecta el estar de la casa con la oficina del jefe del retén. A la izquierda del retén se ubica la casa del personal soltero (88 m²). Ésta contiene dos dormitorios, un baño compartido, cocina, estar-comedor, vestíbulo, despensa. La casa del personal soltero se comunica al retén desde el estar-comedor mediante una puerta que lo conecta al pasillo:hall. La casa del personal soltero no tiene una puerta principal al exterior, a diferencia de la casa del jefe, por ende, para salir debe hacerlo a través del retén o la puerta de servicio.

El pabellón "B" tiene una distribución programática simétrica y alberga dos viviendas para el personal casado (88 m² cada una). Estas casas son idénticas a la casa del jefe del retén.

En la parte posterior de los pabellones y a tres metros de distancia se ubican las leñeras (12 m² cada una) para las casas. A las leñeras se accede mediante la puerta de servicio ubicada en las cocinas de las casas. Cabe señalar que todas las puertas, principales y de servicio, que dan al exterior del

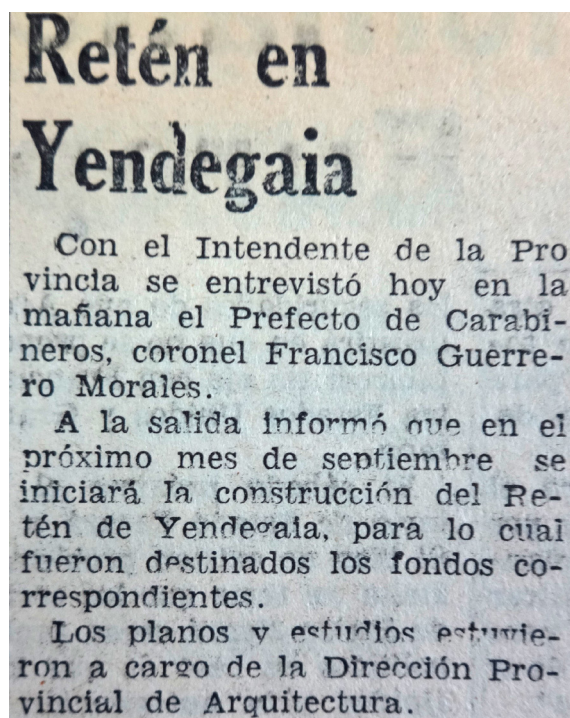


Fig. 8. Nota sobre la futura construcción del retén Yendegaia. *El Magallanes* (Punta Arenas), 18 de junio de 1962.

tabellón tienen un "porch" o "chiflonera", generando un espacio-filtro entre el exterior-interior. Además de los pabellones descritos, el proyecto contemplaba también las instalaciones sanitarias y el diseño de las caballerizas (Fig. 15).

A lo largo del tiempo los pabellones han tenido algunas modificaciones en su distribución interna (a nivel de recintos), pero la estructura y forma principal no han sufrido alteraciones, al menos sustanciales. La geometría original de los pabellones, dos cuerpos oblongos, se ha respetado hasta la fecha.

Cabe mencionar que entre los planos hallados, no se encontraron planimetrías de alzados, cortes, detalles constructivos ni escantillones. Tampoco el dibujo de las plantas representa la materialidad con que finalmente se construyeron los pabellones. Esto permite suponer que la Dirección Provincial de Arquitectura de Magallanes podría haber confeccionado sólo las plantas del proyecto (arquitectura, instalaciones sanitarias y caballerizas), correspondiendo a los oferentes que participaron en la licitación pública proponer la forma y el diseño constructivo del inmueble.

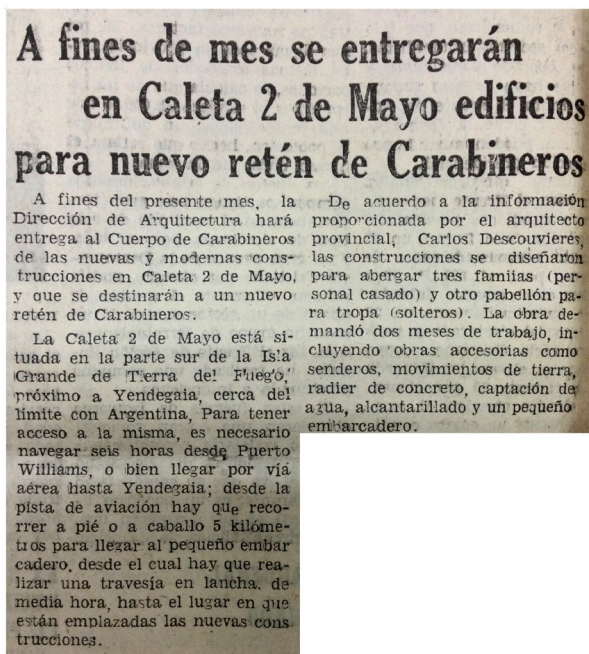


Fig. 9. Nota sobre la etapa final de construcción del retén Yendegaia. *El Magallanes* (Punta Arenas), 12 de marzo de 1964.



Fig. 10. Nota sobre exposición de las obras públicas efectuadas en la región de Magallanes. En el extremo superior derecho se observa el retén Yendegaia. En el pie de foto se lee: "una vista panorámica del nuevo retén de carabineros en caleta 2 de Mayo". *El Magallanes* (Punta Arenas), 21 de marzo de 1964.



Fig. 11. Vistas del retén/tenencia Yendegaia. Arriba: fotografía tomada posiblemente en abril de 1964 y publicada en Covacevich, 2018. Al centro: fotografía tomada a fines de 1967 por José Santana Mancilla (funcionario policial de la tenencia 1967-1969). Abajo: vistas desde el embarcadero, ca. 1965 (gentileza Washington Gallardo Velásquez).

En términos constructivos, los pabellones son de estructura metálica prefabricada. Se fundan sobre cimientos corridos con un radier de concreto. En el sobrecimiento va fijada una pletina metálica en forma de L, a la cual se fijan verticalmente planchas de acero zincado trapezoidal de seis nervios rigidizantes. Estas

planchas estructurales actúan como terminación y revestimiento exterior de muros y cubiertas. De esta manera, la estructura opera como matriz del diseño. En tanto, la cubierta de ambos pabellones es simétrica y a dos aguas (Figs. 17-23).

La techumbre de los pabellones no considera cerchas. Como se ha mencionado, se utiliza la misma plancha de acero zincado trapezoidal, la que se extiende levemente de los muros perimetrales para generar un pequeño alero. Para la unión de los muros con la cubierta se utiliza igualmente una pletina metálica L.

En el interior de los pabellones y paralelo a los muros perimetrales se ubican dos vigas que atraviesan longitudinalmente la edificación. Sobre estas vigas y, en toda su extensión, se apoya una plancha de acero zincado trapezoidal de unos 60 cm de altura (la misma que se usa para muros y cubierta) sobre la cual se fija la cubierta del inmueble. Para la unión entre viga-plancha y plancha-cubierta se emplea la misma pletina L. La viga mencionada se apoya en los tabiques interiores, los cuales se encuentran revestidos con maciza. Las ventanas originales son de perfiles metálicos y con marco combinado (fija-proyectante, fija-proyectante y abatible).

La estructura de los pabellones se ha mantenido erguida correctamente en el tiempo. Sin embargo, el sistema de aislamiento térmico pone en duda la pertinencia del diseño para las condiciones climáticas del lugar. En efecto, uno de los problemas originales del inmueble fue la filtración de viento y nieve al entretecho a través de los aleros de la cubierta.

VIII.

Los pabellones que hoy albergan a la tenencia Yendegaia forman parte de la infraestructura policial desplegada en distintos puntos del territorio. Gran parte de esta infraestructura se emplaza en puntos alejados de los centros urbanos. Como hemos mencionado, ha sido una constante en el territorio la reutilización de instalaciones estancieras para uso o fines policiales. Sin embargo, existen casos como el retén Navarino, hace décadas abandonado, el cual fue concebido y proyectado como recinto policial (Fig. 2). La tenencia Yendegaia se inscribe en esta lógica,



Fig. 12. Distintas actividades realizadas por el personal del retén/tenencia Yendegaia, ca. 1967 (gentileza Washington Gallardo Velásquez y José Santana Mancilla).

destacando además por la implementación de un sistema constructivo metálico prefabricado. Debido a las condiciones geográficas y de conectividad/accesibilidad de la bahía Yendegaia, exclusiva por vía marítima, una edificación metálica prefabricada permitió una mejor optimización de los recursos humanos y materiales. Esto se tradujo en la reducción de tiempos de ejecución de las faenas y la disminución de costos económicos. Sin embargo, se pone en duda la pertinencia del diseño arquitectónico-constructivo para las condiciones locales del emplazamiento.

A principios de 2014 el Cuerpo Militar del Trabajo (CMT) se instaló en la caleta Dos de Mayo para dar inicio a la construcción de un nuevo frente de la senda de penetración Vicuña-Yendegaia (García-Oteiza, 2012). Este proyecto vial busca facilitar la

conectividad entre las ciudades de Punta Arenas y Puerto Williams. Una vez terminada y habilitada esta vía, la tenencia Yendegaia será, por primera vez en su historia, el punto de inicio o remate de un circuito terrestre vehicular, algo impensado para la primera dotación policial del retén Yendegaia.

La infraestructura policial desperdigada en distintos puntos del territorio fuegopatagónico¹¹ no ha sido objeto de investigación. El estudio de su gestión, materialización y usos podría entregar luces de formas, prácticas y técnicas de observar, registrar, vigilar y controlar el territorio que hasta ahora no han gozado de la atención que ameritan.

Cabe señalar que respecto a la transcripción de los documentos que desclasificamos, hemos actualizado su ortografía y puntuación original.



Fig. 13. Patrullaje policial en el lago Roca, desembocadura del río Lapataia, ca. 1967 (gentileza Washington Gallardo Velásquez).

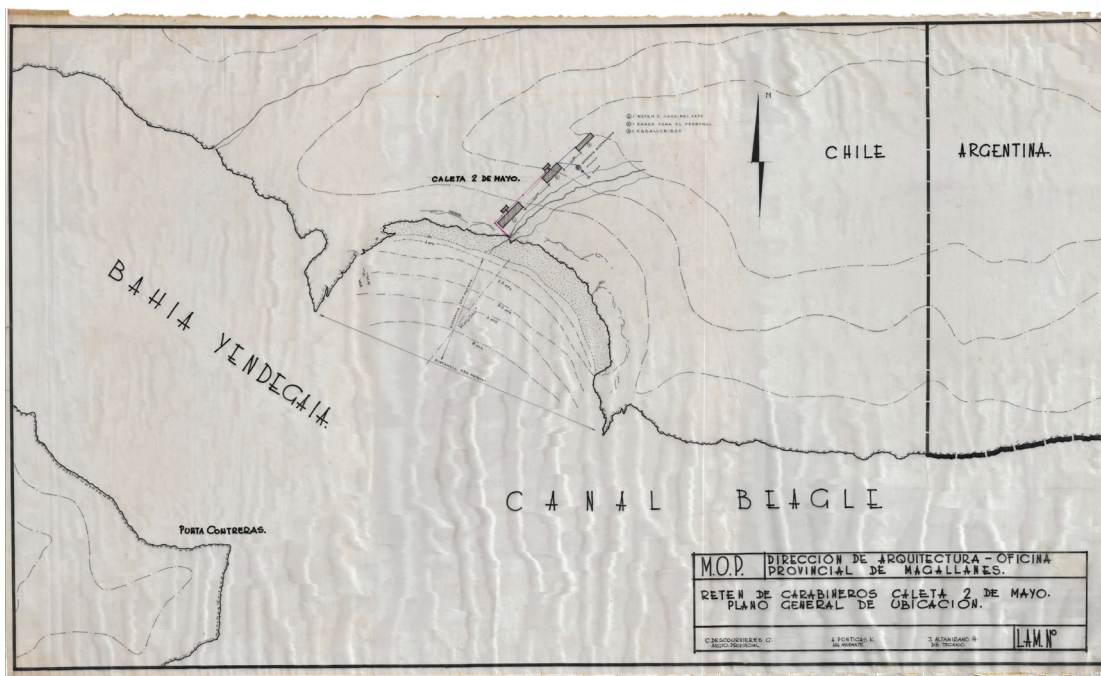


Fig. 14. Plano del emplazamiento del retén Yendegaia. Se observa la caleta Dos de Mayo dibujada completamente desproporcionada (Archivo Dirección de Arquitectura, MOP, región de Magallanes y la Antártica Chilena).

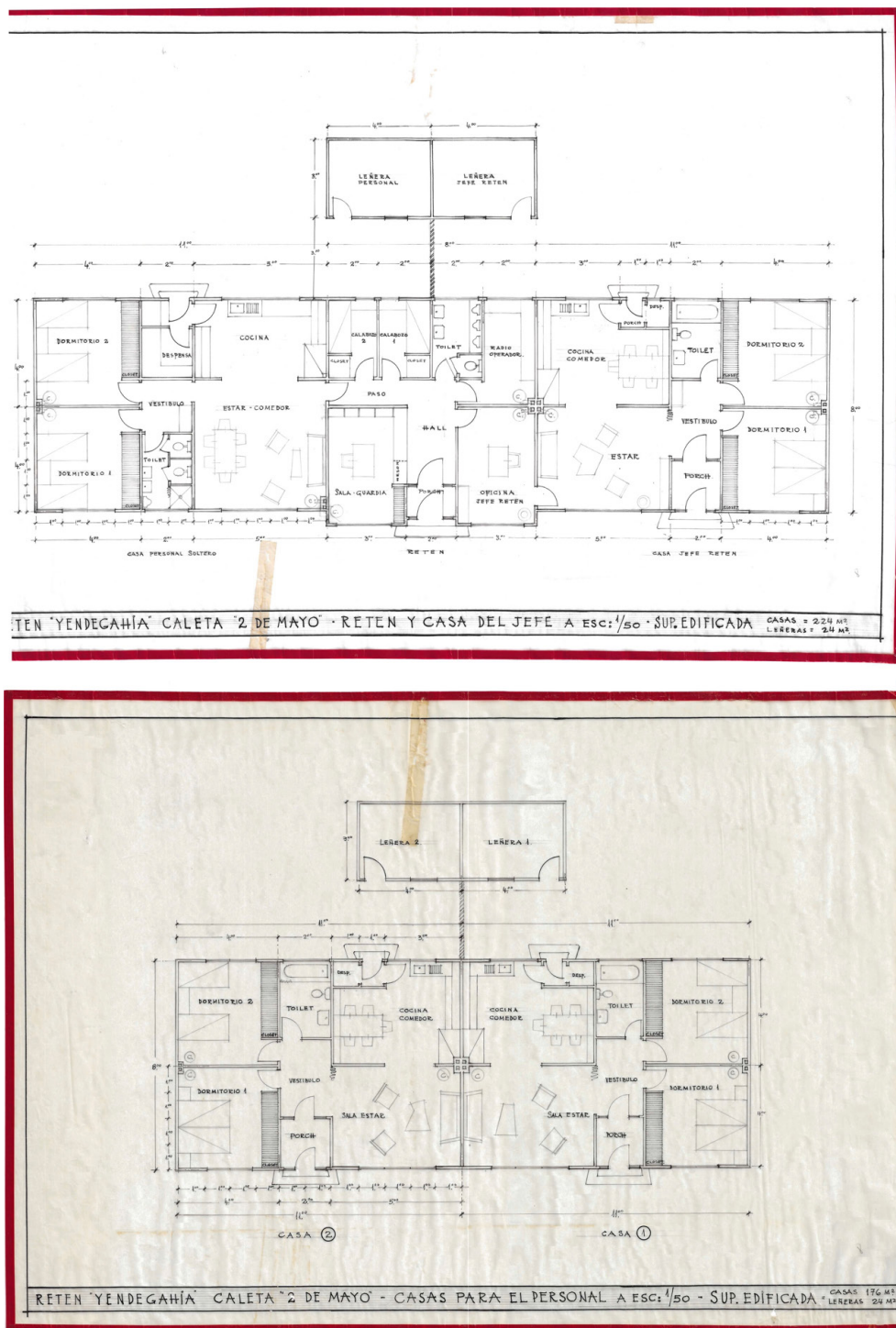


Fig. 15. Planimetrías originales del retén Yendegaia. Arriba: pabellón destinado a retén, casa del jefe y personal soltero. Abajo: pabellón destinado al personal casado (Archivo Dirección de Arquitectura, MOP, región de Magallanes y la Antártica Chilena).

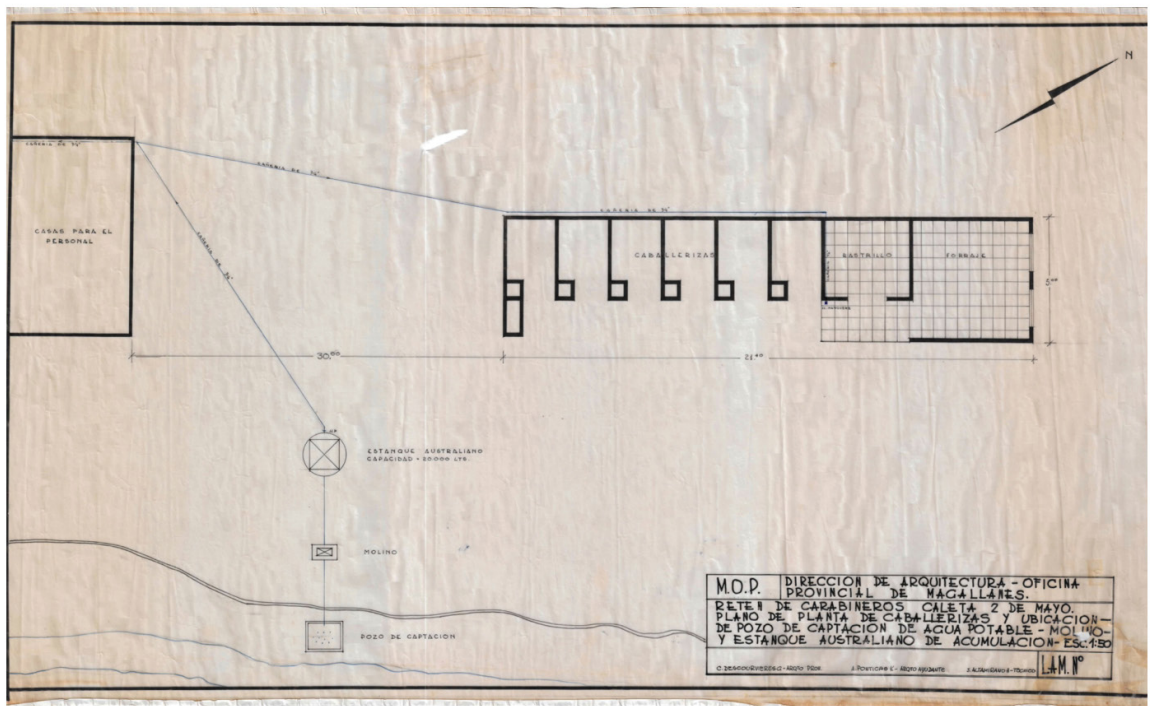
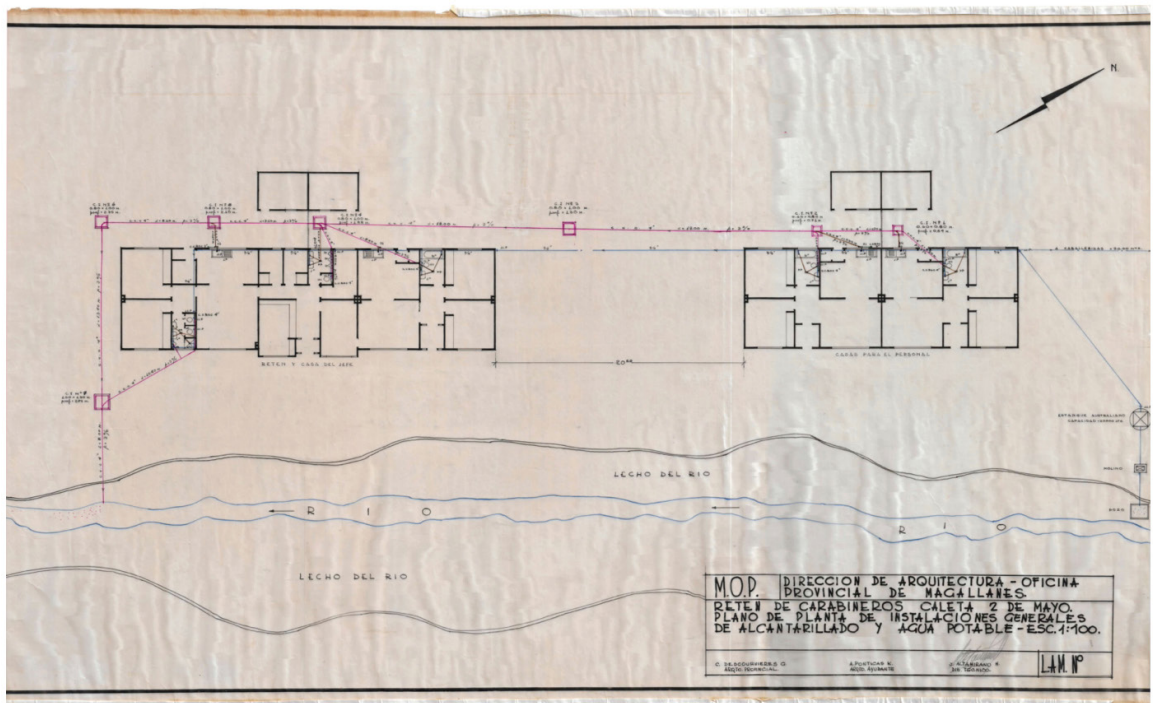


Fig. 16. Planimetrías originales del retén Yendegaia. Arriba: proyecto de alcantarillado y agua potable. Abajo: caballerizas y captación de agua potable (Archivo Dirección de Arquitectura, MOP, región de Magallanes y la Antártica Chilena).

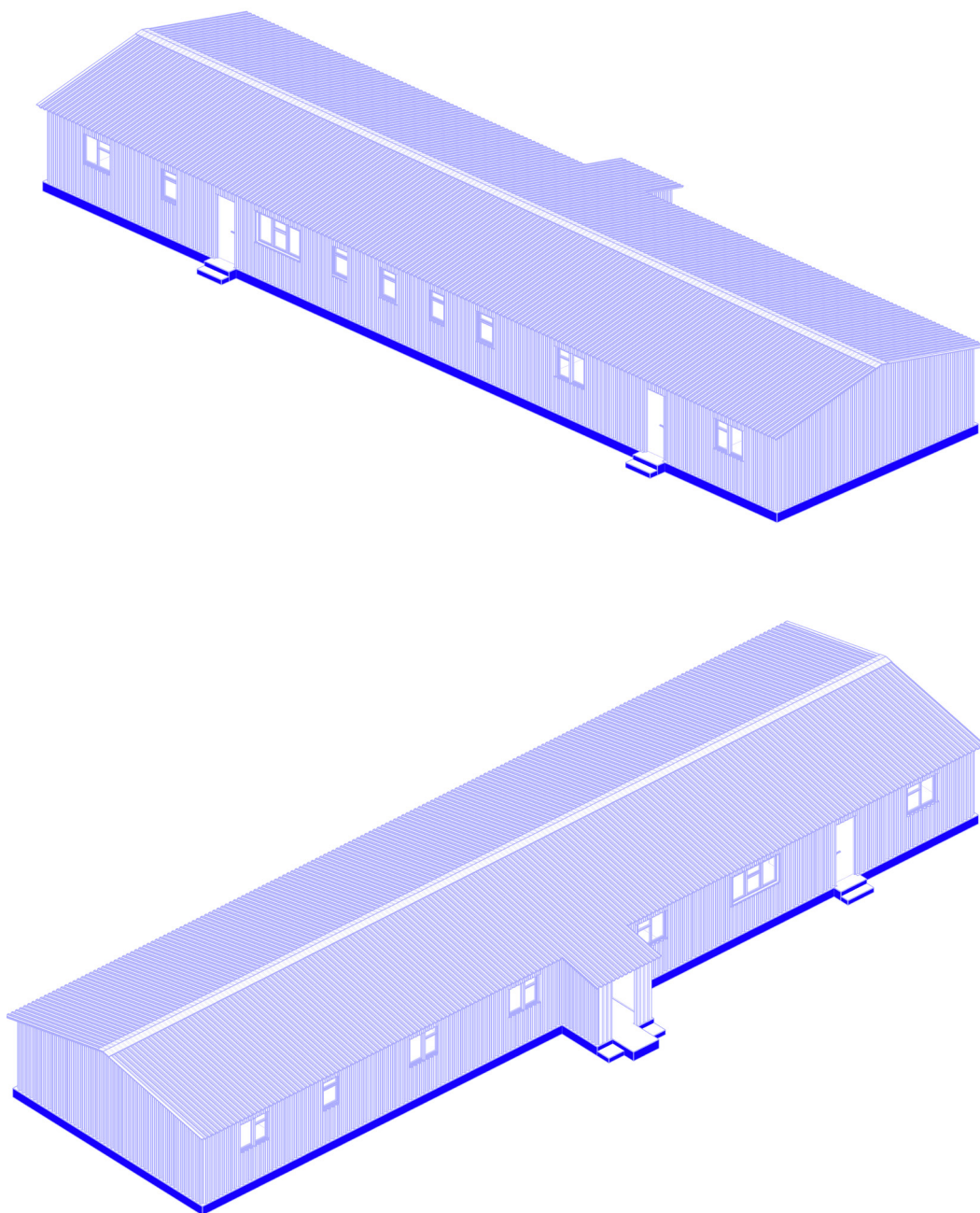


Fig. 17. Vista isométrica del retén Yendegaia. Pabellón A (retén+casa del jefe y personal soltero). Arriba: acceso posterior.
Abajo: acceso principal (vista a la bahía Yendegaia). Elaboración: Guillermo Valdés Nicolao.

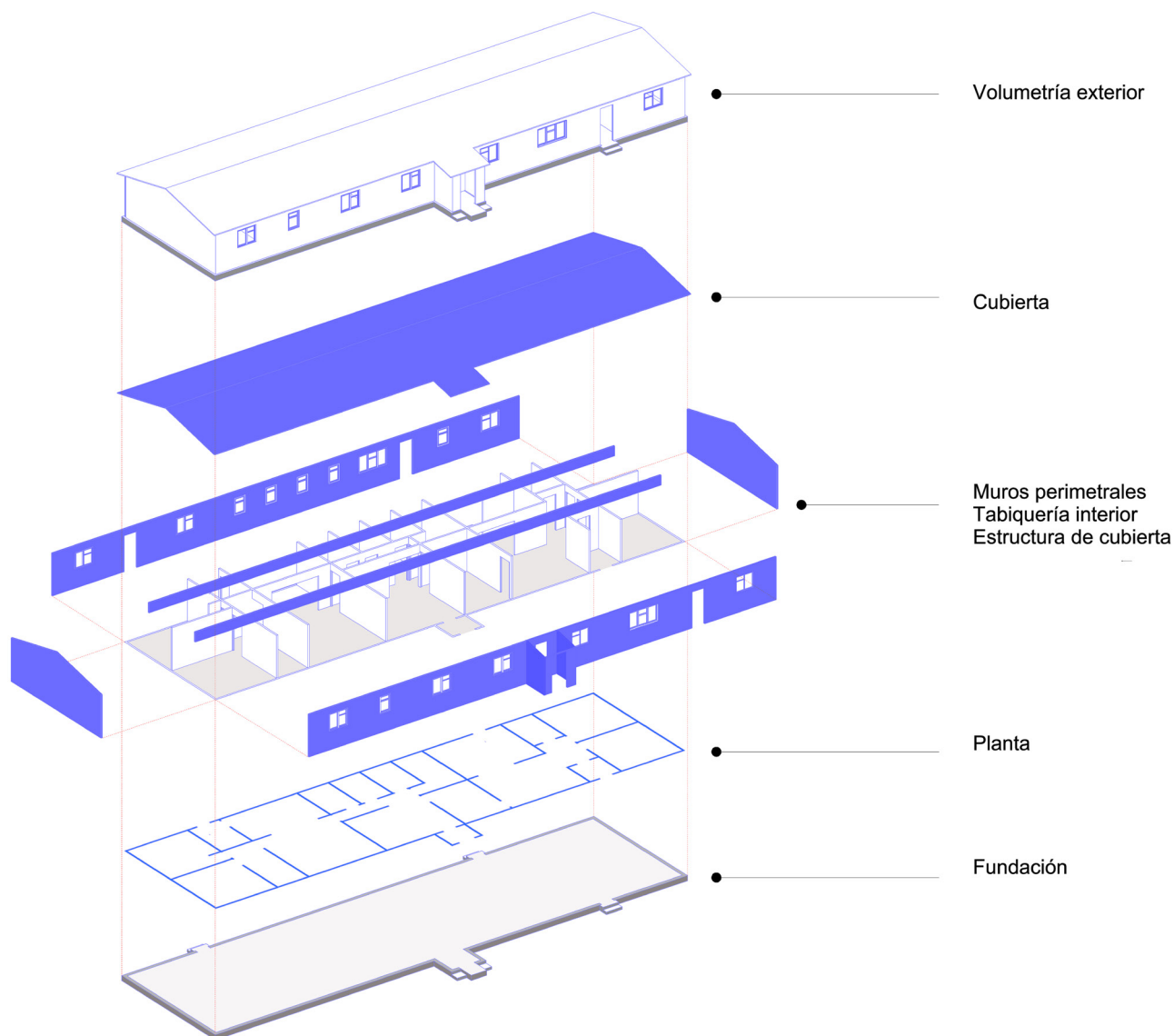


Fig. 18. Vista isométrica explotada del pabellón "A". Elaboración: Guillermo Valdés Nicolao.

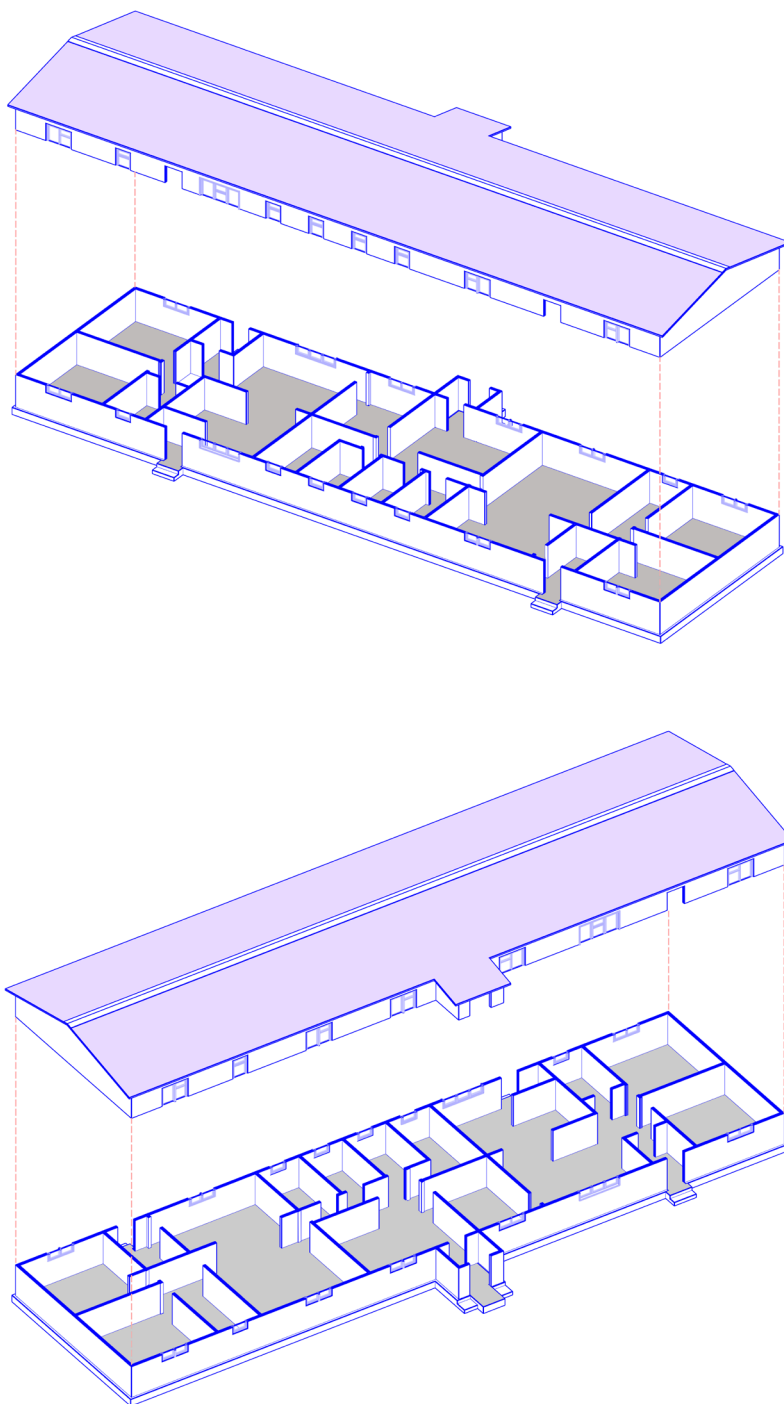
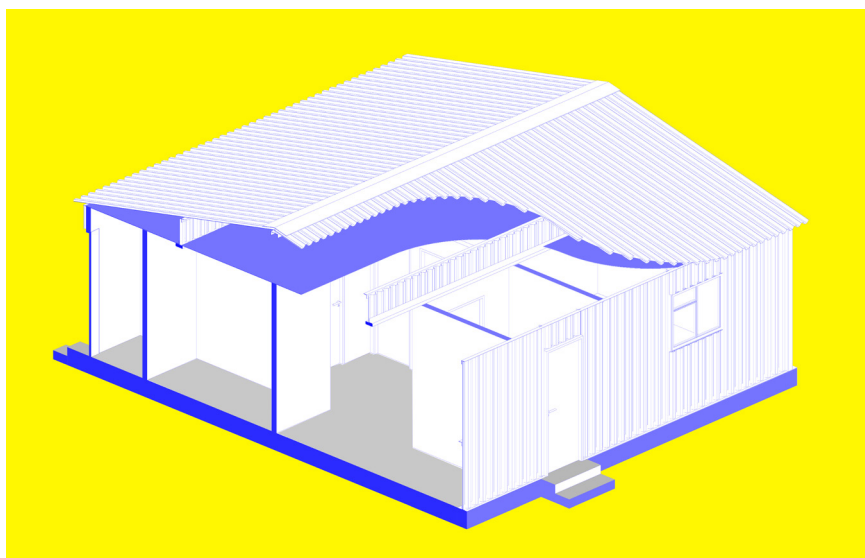


Fig. 19. Vista interior del pabellón "A". Arriba: acceso posterior.
Abajo: acceso principal (vista a la bahía Yendegaia). Elaboración: Guillermo Valdés Nicolao.



20. Corte isométrico del pabellón "A". Elaboración: Guillermo Valdés Nicolao.

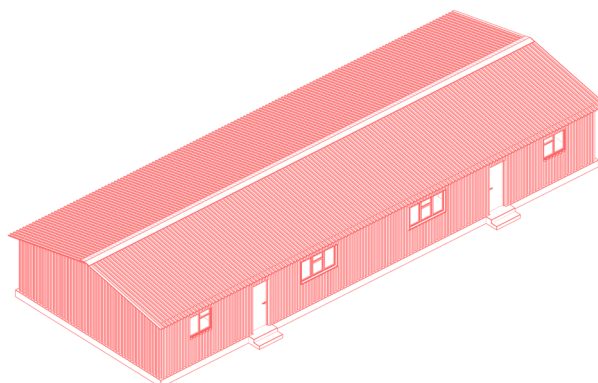
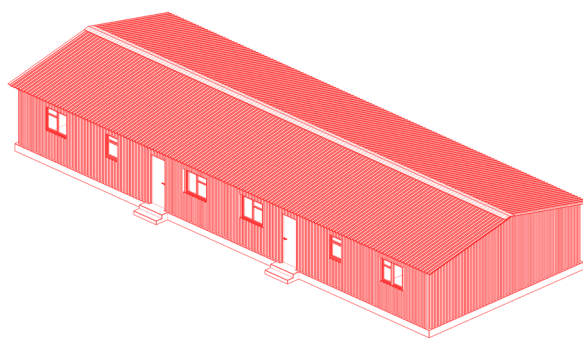


Fig. 21. Vista isométrica del pabellón "B" (casa para el personal casado). Arriba: acceso posterior.
Abajo: acceso principal (vista a la bahía Yendegaia). Elaboración: Guillermo Valdés Nicolao.

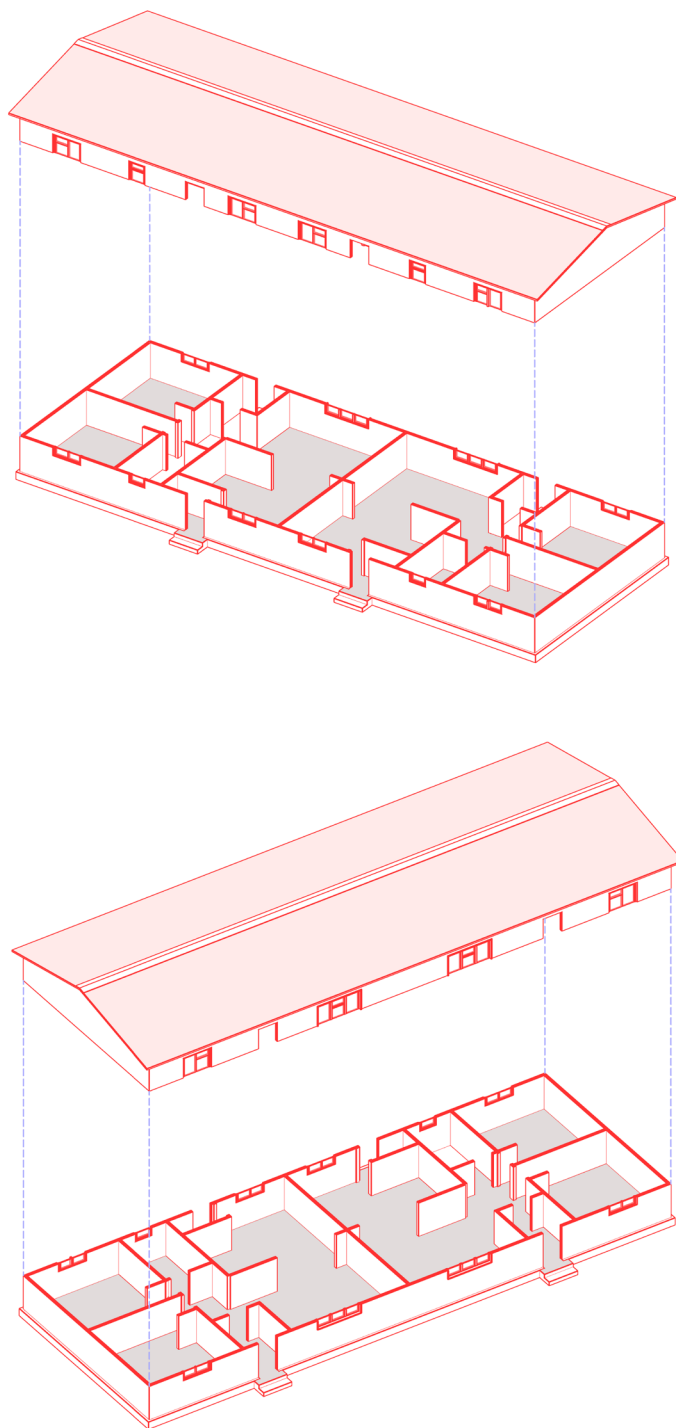


Fig. 22. Vista interior del pabellón "B". Elaboración: Guillermo Valdés Nicolao.

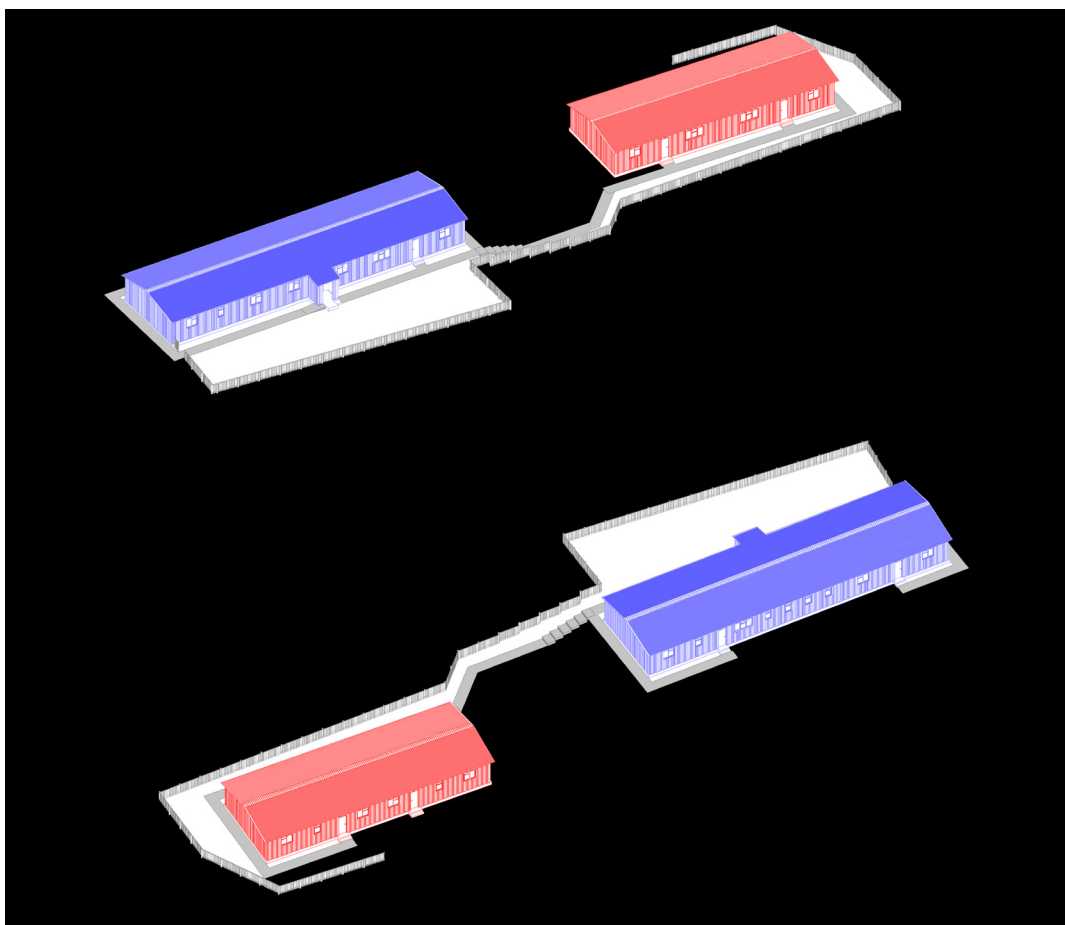


Fig. 23. Vista isométrica del conjunto total del retén Yendegaia. Pabellón "A" (azul) y pabellón "B" (rojo). Arriba: acceso principal y con vista a la bahía Yendegaia. Abajo: vista posterior. Elaboración: Guillermo Valdés Nicolao.

AGRADECIMIENTOS

Finalmente dejamos nuestros agradecimientos a las personas que nos ayudaron con distinta información para el desarrollo del presente trabajo: Sergio Vásquez Barra (sargento 1° de la tenencia Yendegaia, 2010-2015), Washington Gallardo Velásquez (hijo del carabinero José Gallardo, quien ejerció en el retén/tenencia Yendegaia, 1964-1970, 1973-1975), y José Santana Mancilla (carabinero de la tenencia Yendegaia, 1967-1969). A Claudio Bahamonde Patiño y Alejandro Vrsalovic Cárcamo de la Dirección de Arquitectura de la región de Magallanes y de la Antártica Chilena por facilitarnos las planimetrías originales del retén Yendegaia.

IX. DOCUMENTOS

I.

Carabineros de Chile
 Destinación terrenos para retén en caleta 2 de mayo
 Magallanes
 Oficio N°163
 Punta Arenas 22 febrero 1962

Señor Director:

El coronel de carabineros, prefecto de Magallanes ofició a esta Inspección con el fin que ésta interviniera en la obtención de un retazo de terreno fiscal en destinación para la construcción de un retén de carabineros, y los terrenos necesarios

para la caballada y animales de consumo, en el lugar denominado caleta 2 de Mayo de la bahía Yendegaia, subdelegación de Navarino, departamento de Tierra del Fuego, provincia de Magallanes.

Los terrenos materia de estos antecedentes son parte integrante del lote tipo c) N°3 de 26.000 hectáreas del plano N°5¹¹ [Fig. 24] arrendado a los señores Juan Pedro y Miguel Serka D'Angelosanti, en virtud del decreto supremo N°728 de 15 de junio 1960, cuya fecha inicial fue el 1° de abril de 1961, y cuyo vencimiento es el 31 de marzo de 1981.

La superficie resultante de acuerdo con los deslindes que da en su presentación es de 2.300 hectáreas y los siguientes deslindes:

Norte: parte del lote N°3 del plano N°5
Este: república argentina
Sur: bahía Yendegaia
Oeste: parte del lote N°3 del plano N°5

En la caleta 2 de Mayo existen algunas construcciones en mal estado donde existió un antiguo aserradero [Figs. 4-5].

Estos antecedentes no se habían despachado con mayor oportunidad debido a que los señores Serka no están en la ciudad de Punta Arenas, habiendo insinuado el señor intendente de la provincia la conveniencia de llegar a un acuerdo con ellos antes de informar a esa superioridad.

Se acompaña copia en tela a escala 1:100.000 de los terrenos solicitados por el coronel prefecto de Punta Arenas.

Saluda atentamente al señor director,
Augusto Portales Leliva
Jefe Inspección Tierra de Magallanes

Al señor,
director de Tierras y Bienes Nacionales
Santiago

II.

Ref: Sobre destinación de terrenos para retén de carabineros Caleta 2 de Mayo
Magallanes
Oficio N°228
Punta Arenas, 2 mayo 1962

Señor prefecto:

Por providencia N°1921, de 15 de marzo del año en curso, la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales, remite a esta Inspección de Tierras los antecedentes que dicen relación con la solicitud presentada por esa prefectura, en la que solicita que se le destinen unos terrenos para la construcción de un retén de carabineros ubicados en el lugar denominado caleta 2 de Mayo de la bahía Yendegaia, subdelegación de Navarino, departamento de Tierra del Fuego, provincia de Magallanes.

La Dirección de Tierras y Bienes Nacionales hace presente que es de imprescindible necesidad que los señores Juan y Miguel Serka D'Angelosanti, actuales arrendatarios de los terrenos aludidos, manifiesten por escrito su conformidad de acceder a que se le resten 2.300 hectáreas, para la construcción del retén de carabineros aludido.

Saluda atentamente a usted,
Augusto Portales Leliva
Jefe Inspección Tierra de Magallanes

Al señor, prefecto de carabineros de
Magallanes

III.

Ref: carabineros de Chile
Solicita destinación terrenos
para retén en caleta 2 de Mayo, Yendegaia.
Magallanes
Oficio N°276
Punta Arenas, 25 mayo 1962

¹¹ Nos referimos a Fuego Patagonia o región fuegopatagónica, sin el guión (Fuego-Patagonia) y sin la separación (Fuego Patagonia) introducidas con posterioridad a la forma geográfica unificada propuesta por el geógrafo finlandés Väino Auer (1948), quien la formuló por analogía a la región subpolar de Fenoscandia o Fenoescandinavia. Considera las Georgia, las Falkland, la Tierra del Fuego y Patagonia como una sola región con diversidad de suelos y vegetación.

¹² Se refiere al plano N°5 de la "Bahía Yendegaia", según Ley 6.152, 1938.

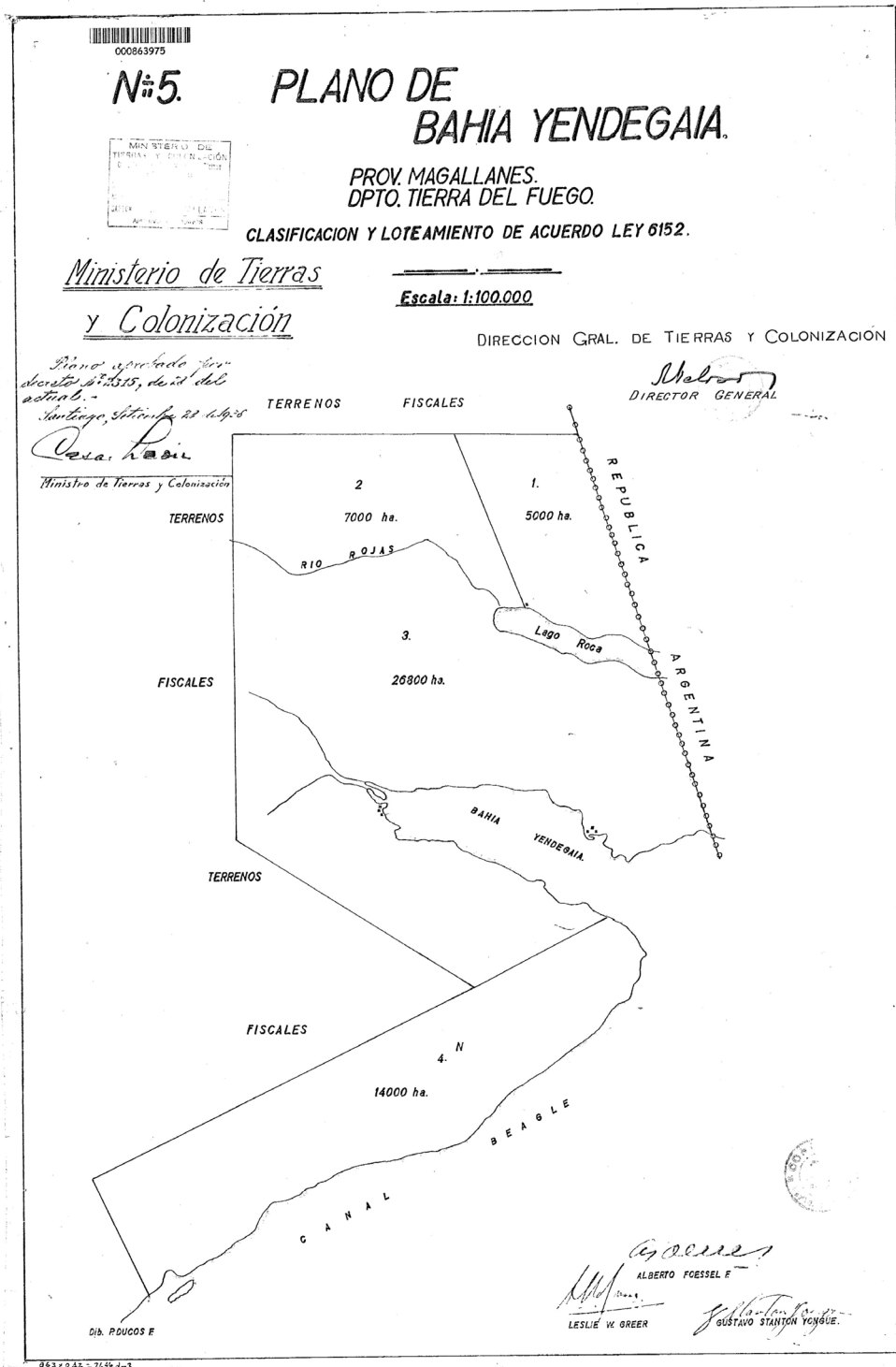


Fig. 24. "Nº5. Plano de la bahía Yendegaia. Clasificación y loteamiento de acuerdo ley 6152".
Ministerio de Tierras y Colonización. Escala 1:100.000. Septiembre de 1938.

Señor director:

Con providencia N°1921, de 15 de marzo del año en curso de esa superioridad volvieron los antecedentes adjuntos en los cuales carabineros de Chile solicitaba una extensión de 2.300 hectáreas para instalar un retén. La expresada providencia fue puesta en conocimiento del señor coronel y prefecto quien por oficio N°285, de 1962, que rola a fojas 11 manifiesta que no se interesa por el número anterior de hectáreas, sino las necesarias para el retén y sus dependencias.

Está Inspección estima que con una superficie de 25 hectáreas se cumpliría con los deseos de carabineros de Chile.

Además, estima que podría el fisco destinar esta superficie de terreno de acuerdo con la última parte del artículo 14° del D.R. [¿decreto reglamentario?] N°307, de 9 febrero de 1955, donde se expresa "...o por las razones de utilidad general". Precisamente el contrato de arrendamiento que el fisco mantiene con los señores Serka se rige por el D.R. anteriormente citado.

Por las razones expuestas en el oficio más arriba aludido, del señor prefecto, la construcción del retén es de imprescindible necesidad para esa región y de toda conveniencia acceder a lo solicitado.

Saluda atentamente al sr. director
Augusto Portales Leliva
Jefe Inspección Tierra de Magallanes

Al señor,
director de Tierras y Bienes Nacionales
Santiago

IV.

Ref: Carabineros de Chile
Destinación terreno fiscal para retén en Magallanes
Oficio N°461
Punta Arenas, 27 julio 1962

Señor director:

En cumplimiento a su providencia N°5621, de 14 de junio del actual, me permito remitir a usted, estos antecedentes con plano a escala 1:10.000 [Fig. 7] de los terrenos que se destinarán al retén de carabineros de Chile, en el lugar denominado caleta

2 de Mayo en la bahía Yendegaia, subdelegación de Navarino, departamento de Tierra del Fuego, provincia de Magallanes.

El terreno solicitado tiene una superficie de 25 hectáreas y los siguientes deslindes:

Norte: parte del lote N°3, plano N°5, con 500 metros.

Este: parte del lote N°3, plano N°5, con 500 metros.

Sur: caleta 2 de Mayo y bahía Yendegaia

Oeste: bahía Yendegaia

Esta Inspección estima que, dentro del decreto de destinación que se dicte la destinación de estos terrenos en favor de carabineros de Chile, procedería reducir la superficie del lote fiscal N°3, plano N°5, tipo c), cuyo arrendatario son los señores Juan Pedro y Miguel Serka D'Angelosanti por decreto N°728 de 15 de junio de 1960, a 25.975 hectáreas.

Saluda atentamente al sr. director
Augusto Portales Leliva
Jefe Inspección Tierra de Magallanes

Al señor, director de Tierras y Bienes Nacionales
Santiago

BIBLIOGRAFÍA

- Aparicio, N. (1932). *Los prisioneros del Chaco y La evasión de Tierra del Fuego*. M. Gleizer.
- Bird, H. (comp.) (2012). *Through her eyes. The adventure of Margaret McKelvy Bird*. Lulu Press.
- Burg, A. (1937). Inside Cape Horn. *The National Geographic Magazine*, LXXII(6) (december), 743-783.
- Covacevich, V. (2018 [1975]). *Antecedentes sobre Puerto Williams*. MS.
- García-Oteiza, S. (2012). Reinaldo Catalán y Francisco Oyarzún, baqueanos del sur de Tierra del Fuego (Chile) y su participación en el origen de la senda de penetración Vicuña-Yendegaia. *Magallania*, 40(1), 63-91.
- García-Oteiza, S. (2015). El origen de las comunicaciones terrestres en el sur de Tierra del Fuego (Chile). *Magallania*, 43(2), 5-43.
- García-Oteiza, S. (2016). *Isla Navarino. Documentos inéditos 1896-1956*. Entrepáginas.
- García-Oteiza, S. (2018). Nota sobre la colonización del país de los yendagians/yundagians, Tierra del Fuego, 1898. *Magallania*, 46(2), 253-260.

- Kent, R. (2022 [1924]). *Viajando al sur desde el estrecho de Magallanes*. Pehuén.
- Martinic, M., y Campbell, D. (2010). Las comisarias rurales del antiguo territorio de colonización de Magallanes (1902-1927). *Magallania*, 38(1), 19-35.
- Rodríguez, J. (1960). *Chile en el canal Beagle y mares australes, compendio histórico, geográfico y jurídico*. Imprenta de la Armada.
- Santibáñez, R. (1969). *Los derechos de Chile en el Beagle*. Andrés Bello.